

ANUNCIO



GEX 668/2025

N/Rf*: Área de Cultura/atm

Asunto: Convocatoria del IX Certamen Nacional de Teatro Aficionado "Manuel Tirado" Ciudad de Villa del Río, año 2025

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía 169/25 de fecha 27 de enero, se ha resuelto convocar la **IX edición del CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AFICIONADO "MANUEL TIRADO" CIUDAD DE VILLA DEL RÍO, AÑO 2025** organizado desde el **área de Cultura** y publicar las bases correspondientes:

IX CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AFICIONADO "MANUEL TIRADO" CIUDAD DE VILLA DEL RÍO, AÑO 2025

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1. El Ayuntamiento de Villa del Río a través del área de Cultura convoca la IX Edición del CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AFICIONADO "MANUEL TIRADO" CIUDAD DE VILLA DEL RÍO 2025, que se desarrollará de acuerdo con las presentes bases.

2. El certamen tiene como objetivos promover el teatro y la cultura entre la ciudadanía, fomentar la participación ciudadana, dar a conocer y poner en valor el trabajo de los grupos de teatro no profesionales que existen en nuestro país.

SEGUNDA.- ORGANIZACIÓN.

1. El IX Certamen Nacional de Teatro Aficionado "Manuel Tirado" Ciudad de Villa del Río está organizado por el Ayuntamiento de Villa del Río y contará con la colaboración de la asociación Grupo de Teatro La Parroquia, federada en FEGTACO, dependiente de CATA cuyo director y presidente es Manuel Tirado, persona que da nombre a este certamen.

2. Dicha colaboración se formalizará mediante la suscripción del correspondiente convenio.

TERCERA.- PARTICIPANTES.

1. Podrán participar en este certamen de teatro todos los grupos de teatro de carácter no profesional del territorio nacional, debiéndose representar la obra en castellano o en cualquiera de las lenguas cooficiales

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

EEEC F5B4 0D70 A60F A49C



EEECF5B40D70A60FA49C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 29-01-2025

ANUNCIOS



del Estado. Los grupos serán no residentes en la localidad de Villa del Río.

2. La forma jurídica de los participantes debe ser la de asociación cultural sin ánimo de lucro o similar que se acreditará mediante el CIF de la asociación o cualquier otro documento que acredite la categoría de amateur como la pertenencia a federaciones de teatro amateur.

3. El número de grupos seleccionados para el certamen será de cuatro y cuatro reservas.

4. Fuera de concurso se representarán dos obras:

- Una a cargo de la asociación Grupo de Teatro La Parroquia, por ser asociación colaboradora con el certamen.
- La otra se determinará por la organización del certamen de entre las asociaciones locales de teatro.

CUARTA.- INSCRIPCIÓN.

1. El plazo de inscripción estará abierto desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Tablón de Edictos electrónico hasta el día 20 de junio de 2025.

2. Las solicitudes podrán presentarse:

- En la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Villa del Río, en la siguiente dirección web:
<https://sede.eprinsa.es/villario/tramites>
- Por correo certificado en sobre abierto dirigido a:

IX CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AFICIONADO
"MANUEL TIRADO" CIUDAD DE VILLA DEL RÍO
Área de Cultura, Museo Histórico Municipal
"CASA DE LAS CADENAS"
Calle Blas Infante, 13
14640 Villa del Río (Córdoba)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

EEEC F5B4 0D70 A60F A49C



EEECF5B40D70A60FA49C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 29-01-2025

AVANZADA

- Por cualquiera de los cauces previstos en el art.16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. Los grupos que deseen inscribirse en el certamen deberán remitir la siguiente documentación:

- a) Solicitud de participación tal como figura en el Anexo I debidamente cumplimentada.
- b) Acreditación (copia del CIF) del grupo o asociación o cualquier documento que acredite la condición de aficionado del grupo.
- c) Ficha técnica y artística del grupo.
- d) Copia íntegra del texto impreso.
- e) Sinopsis de la obra.
- f) Enlace a internet de la función presentada en cualquiera de las plataformas existentes (Youtube, Vimeo o Google Drive) que no se necesite clave de acceso ni caduque, o USB para las presentaciones por correo postal. Al cierre del plazo de inscripción los organizadores deberán disponer de la grabación; en caso contrario quedará automáticamente desestimada la inscripción.
- g) Críticas de prensa (si las hubiera).
- h) Certificado de los DERECHOS DE AUTOR si genera derechos, si no certificado del secretario del grupo verificando que no genera derechos. La gestión de autorización de representación de la obra a la SGAE, correrá a cargo de cada grupo seleccionado. El pago de los derechos de autor correrá a cargo de la entidad convocante del certamen.
- i) Exención de IVA.
- j) Certificado de la Federación de la Comunidad Autónoma si está federado.
- k) Declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- l) Declaración de si se está o no incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvenciones de acuerdo con el art. 13 de la ley 38/2003 de 17 de



AV C O

noviembre, General de Subvenciones, y resto de legislación concordante.

Esta documentación quedará en poder del certamen para su archivo, pudiendo utilizar el material fotográfico, audiovisual y publicitario en esta o siguientes ediciones para su difusión y promoción en diferentes soportes.

4. La falta de cualquiera de los anteriores datos podrá suponer la exclusión de la selección del grupo participante.

5. Toda la información sobre el certamen y su desarrollo podrá conocerse a través de la web municipal www.villadelrio.es y redes sociales del Ayuntamiento de Villa del Río.

6. Solamente se podrá presentar una obra por grupo.

QUINTA. - JURADO.

1. La valoración de las obras de teatro corresponderá a un jurado designado durante el mes de febrero por el alcalde-presidente y que estará formado por los siguientes miembros:

- a) PRESIDENTE: D. Manuel Tirado Fernández
- b) 2 VOCALES a propuesta de la asociación colaboradora y vinculados al mundo teatral.
- c) 3 VOCALES representantes del Ayuntamiento de Villa del Río, vinculados al mundo teatral y/o a la gestión cultural.
- d) SECRETARIO/A: empleado/a público/a del área de Cultura del Ayuntamiento de Villa del Río, con voz pero sin voto.

SEXTA. - SELECCIÓN.

1. El número de grupos seleccionados para el certamen será de cuatro, y cuatro reservas, cuyo orden de publicación será prioritario.



AVANZADA

2. En el mes de marzo una comisión de tres miembros integrantes del jurado que a su vez pertenecen a la asociación Grupo de Teatro La Parroquia, será la encargada de realizar la selección de los participantes. El orden de actuación de los participantes se determinará por el área de Cultura atendiendo a criterios organizativos, de variedad del certamen, disponibilidad de los grupos, desplazamientos, etc.

3. Una vez designada la comisión se les entregará periódicamente, un número mínimo de obras de los distintos participantes, para su visionado.

4. La comisión seleccionará un número de 4 obras, atendiendo a los siguientes criterios puntuables de 1 a 5:

- PUESTA EN ESCENA
- INTERPRETACIÓN
- ESCENOGRAFÍA
- ILUMINACIÓN
- VESTUARIO Y CARACTERIZACIÓN
- ESPACIO SONORO (MÚSICA)
- ELECCIÓN DEL TEXTO E INTERÉS DE LA OBRA
- CAPACIDAD DE ENTRETENIMIENTO
- CAPACIDAD DE HACERNOS REFLEXIONAR
- VALORACIÓN DE LA ACOGIDA DEL PÚBLICO

5. La selección de las obras participantes y las reservas tras el visionado completo y una vez cerrado el plazo de admisión de solicitudes deberá comunicarse a las asociaciones participantes, a ser posible, antes del día 4 de julio.

6. La decisión de la comisión será inapelable.

7. Las obras seleccionadas deberán ser representadas con el mismo reparto y escenografía que figure en el DVD/USB/archivo remitido. La duración de la obra no será inferior a 60 minutos ni superior a 120 minutos. Cualquier cambio al respecto debe ser notificado previamente al comité organizador del certamen. El



CONCURSO



incumplimiento de este punto puede ser motivo de descalificación.

8. Los grupos seleccionados dispondrán del equipamiento escénico y del personal técnico del Teatro Olimpia de Villa del Río. Cualquier necesidad técnica no cubierta por el equipo de la sala correrá a cargo de los participantes. Asimismo deberán proporcionar a los organizadores la imagen del cartel promocional de la obra seleccionada con buena resolución, cuando le sea requerida.

9. Equipamiento del Teatro Olimpia:
Consultar Anexo II de la convocatoria.

10. El teatro dispone de un técnico encargado del mismo.

11. Una vez realizada la selección se publicará en la página web www.villadelrio.es. Los grupos seleccionados así como los grupos en reserva, dispondrán de un plazo de tres días contados a partir de la fecha en que reciban comunicación de su selección para confirmar su asistencia.

12. La organización reservará un número no superior a 5 entradas para cada uno de los grupos seleccionados, para el día de su actuación, si le son previamente solicitadas.

SÉPTIMA.- LUGAR, FECHAS Y ORDEN DE ACTUACIÓN.

1. El certamen se desarrollará en seis jornadas: el día 1 de noviembre tendrá lugar la Gala de Inicio en la que se representará una obra fuera de concurso por parte de un grupo de teatro local. La Fase de Concurso se desarrollará durante los días 7, 8, 9, 14, 15 y 16 de noviembre con la representación de dos obras de teatro como máximo cada uno de los fines de semana comprendidos en esas fechas. La Gala de Clausura se celebrará el día 29 de noviembre, jornada que se iniciará con la representación de una obra de teatro fuera de concurso, por parte de un grupo de teatro local y culminará con el acto de Entrega de Premios.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

EEEC F5B4 0D70 A60F A49C



EEECF5B40D70A60FA49C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 29-01-2025

CONCURSO

La asociación Grupo de Teatro La Parroquia, por ser entidad colaboradora en la organización de este certamen de teatro, será la encargada de representar una de las dos obras que participan fuera de concurso. Todas las representaciones tendrán lugar en el Teatro Olimpia de Villa del Río, en horario de tarde a concretar.

2. El día de actuación se determinará y comunicará a cada grupo seleccionado.

3. La organización facilitará como alojamiento el centro de iniciativas juveniles "El Pelicano".

OCTAVA. -OBLIGACIONES.

1. Las labores de carga/descarga, montaje/desmontaje de decorados y escenografía correrán a cargo del grupo participante; no obstante el personal técnico del teatro estará a disposición de los grupos, reforzando y apoyando las labores de luces, sonido y disponibilidad en horarios.

NOVENA. -GRABACIONES Y EMISIÓN.

1. Para todos los grupos participantes, dentro y fuera de concurso, la presentación de la documentación exigida implica la aceptación de la grabación íntegra en formato de imagen de la obra representada y su posterior emisión por la televisión local de Villa del Río. Se dará copia de la grabación al grupo.

DÉCIMA. -PREMIOS.

1. **PREMIO A LA PARTICIPACIÓN:** Los cuatro grupos seleccionados para la Fase Final de concurso recibirán la cantidad de 1.200 € en concepto de participación en el certamen. Este premio será ingresado en cuenta como máximo veinte días después del día de actuación de cada grupo.

2. **PREMIOS DEL JURADO FASE FINAL:** Los premios serán entregados en la ceremonia de clausura que se celebrará el sábado 29 de noviembre a las 20:00 horas en el Teatro Olimpia de Villa del Río. En caso de no



AVANCE

haber ningún representante del grupo para recoger el premio, se considerará que renuncia al mismo.

La no asistencia de, al menos uno o dos representantes como máximo de cada grupo en la Gala de Clausura, provocará la anulación de estos premios del jurado en la Fase Final.

Los gastos derivados del desplazamiento de los premiados para la asistencia a la Gala de Clausura serán abonados por parte de la organización de este certamen tras la debida justificación de los mismos y en todo caso no superarán los 200 €.

3. NOMINACIONES Y PREMIOS

El jurado designará tres nominados por las siguientes categorías:

- MEJOR ACTOR
- MEJOR ACTRIZ
- MEJOR DIRECCIÓN

De entre estos tres nominados en las distintas categorías se elegirán los galardonados repartiendo los premios y reconocimientos de la siguiente forma:

PREMIO MEJOR ACTOR:

GANADOR: 200 € y escultura.

NOMINADOS: Diploma acreditativo de participación en el certamen.

PREMIO MEJOR ACTRIZ:

GANADORA: 200 € y escultura.

NOMINADAS: Diploma acreditativo de participación en el certamen.

PREMIO MEJOR DIRECCIÓN:

GANADOR: 300 € y escultura.

NOMINADOS: Diploma acreditativo de participación en el certamen.

El jurado de este certamen determinará el premio a la mejor obra teatral de entre las cuatro obras seleccionadas para la Fase Final:



AVANZADA



**PREMIO MEJOR OBRA TEATRAL:
GANADORA: 800 € y escultura.**

El público asistente, a través de votación efectuada tras la representación de la última obra de la Fase de Concurso, decidirá el **PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO AL MEJOR GRUPO TEATRAL** dotado de **500 € y escultura.**

4. El fallo del jurado será inapelable.

5. Toda circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por la organización del certamen.

6. La participación en el presente certamen implica la total aceptación de las bases.

DÉCIMO PRIMERA. PROTECCIÓN DE DATOS.

Los datos personales recogidos para la participación en el presente certamen serán incluidos en los sistemas de información del Ayuntamiento de Villa del Río como responsable del tratamiento con el propósito de gestionar la participación en el certamen, así como organizar y proceder a la entrega de premios, incluyendo la publicación en los medios de comunicación de los nombres y apellidos de los galardonados. La base legal para la recogida y conservación la aceptación libre y voluntaria de los interesados y los intereses legítimos del Ayuntamiento en el desarrollo de sus funciones como administración pública.

No se cederán datos a otros terceros, sin consentimiento de los interesados salvo en los supuestos que marca la ley, y permanecerán dentro del Espacio Económico Europeo. El plazo de conservación se establece en cinco años tal y como consta en las bases, mas el periodo de tiempo necesario para el ejercicio de reclamaciones. No proporcionar los datos personales solicitados impediría la participación en el certamen. Es posible ejercer los derechos relativos a los datos personales, con las limitaciones propias de la aceptación de las bases, dirigiendo una solicitud al Ayuntamiento, indicando en ella el derecho que se desea ejercer y procurando una

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

EEEC F5B4 0D70 A60F A49C



EEECF5B40D70A60FA49C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 29-01-2025

OPINION



identificación del interesado por cualquiera de los medios aceptados en derecho. Es posible obtener más información sobre el tratamiento de los datos personales dirigiendo las consultas al Delegado de Protección de Datos de que dispone el Ayuntamiento en la siguiente dirección electrónica protecciondedatos@aytovilladelrio.es. Asimismo, es posible dirigir las reclamaciones y las consultas a la Agencia Española de Protección de Datos.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: D. Jesús Morales Molina
(Fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

EEEC F5B4 0D70 A60F A49C



EEECF5B40D70A60FA49C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 29-01-2025

CONCURSO



ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
IX CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AFICIONADO
"MANUEL TIRADO" CIUDAD DE VILLA DEL RÍO - 2025

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE

D.N.I _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____ C.P. _____

PROVINCIA: _____ Tfno. _____

E-MAIL: _____

TÍTULO DE LA OBRA: _____

NOMBRE DEL GRUPO O ASOCIACIÓN: _____

_____ CIF: _____

Declara conocer y aceptar las bases del concurso.

No me encuentro incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como no estar incurso en ninguna de las prohibiciones recogidas en estas bases reguladoras.

Me encuentro al corriente de mis obligaciones tributarias con la Agencia Estatal Tributaria y Tesorería General de la Seguridad Social Se adjunta fotocopia del D.N.I.

Fecha y Firma.

Fdo: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO

La participación implica la aceptación de las presentes bases así como el reconocimiento de la organización para la resolución de cualquier supuesto no previsto en las mismas. El área de Cultura se reserva el derecho de realizar cambios en relación con las bases de esta convocatoria por circunstancias ajenas a la misma o por causa de fuerza mayor.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

EEEC F5B4 0D70 A60F A49C



EEECF5B40D70A60FA49C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 29-01-2025

ANEXO II



ANEXO II FICHA TÉCNICA TEATRO OLIMPIA

CAPACIDAD: 252 personas

CABINA-ESCENARIO:

Escenario:

-Boca del escenario: ancho 6,70m/alto 5,25 m

-Proscenio: 1,7 m

-Fondo escenario: 5,5 m

-Telón de foro: 1m

-4 calles

-Altura del peine: 11 m

-3 varas electrificadas en el escenario

-1 vara frontal en techo de platea

-Ciclorama blanco

ILUMINACIÓN :

-1 mesa LT Picolo 12

-32 canales de dimmer

-12 focos ARIA PC 1000 W PLUS

-2 focos ARIA FRESNEL 1000 W PLUS

-6 focos INNO A 1000 W PANORAMA

-4 focos STRAND 15/32 600 W RECORTE

-16 focos EUROLITE 1000 W PAR 64

-6 focos MULTIPROFILE ZOOM LED RGBW 17-50

SONIDO:

-1 mesa GB2 SOUNDCRAFT 24 CANALES

-1 DVD

-1 CD

-1 proyector SANYO PLC-XT35L

-1 PC portátil

-4 monitores P.A. DAS DR-115 A Dynamics Series

-2 monitores SAMSON Db 300 a Dynamics

-3 micrófonos SHURE inalámbricos

-2 micrófonos SHURE 58

-2 micrófonos SHURE 57

-Intercomunicador cabina-escenario

Otros:

Máquina de humo.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

EEEC F5B4 0D70 A60F A49C



EEECF5B40D70A60FA49C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 29-01-2025